

Declaración pública

Algeria: Deben investigarse urgentemente todos los homicidios

En vista de un informe oficial recientemente publicado sobre el homicidio ilegítimo de más de 80 manifestantes a manos de las fuerzas de seguridad en la región argelina de la Cabilia, Amnistía Internacional ha escrito hoy una carta a las autoridades argelinas en la que vuelve a solicitar que se investigue a fondo cada uno de estos homicidios.

La organización considera muy positiva la publicación, el 28 de julio de 2001, del informe preliminar de la Comisión Nacional de Investigación sobre los sucesos de la Cabilia, y cree que con la creación de una comisión de investigación las autoridades argelinas han dado un importante primer paso en el proceso de esclarecimiento del homicidio de más de 80 manifestantes en la Cabilia durante los últimos cuatro meses. Asimismo, la publicación de los resultados iniciales de las investigaciones de la comisión sobre las circunstancias que concurrieron en los homicidios ha sido una importante medida para fomentar la confianza.

Amnistía Internacional insta ahora a las autoridades argelinas a que den el siguiente paso: asegurarse de que cada uno de los más de 80 homicidios se investiga de forma exhaustiva, imparcial e independiente, y que sus autores son puestos a disposición judicial. Los encargados de la investigación deben tener libre acceso a todas las pruebas materiales, incluidas las autopsias y los peritajes.

«Sólo estableciendo la verdad sobre cada homicidio y ofreciendo justicia a las familias de los fallecidos puede romperse el clima de impunidad que contribuyó a la trágica pérdida de vidas», ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

El informe preliminar publicado por la comisión de investigación señala que, entre el 22 y el 28 de abril, en la región de la Cabila hubo 50 muertos por disparos efectuados por miembros de las fuerzas de seguridad que se encargaban del control policial de las manifestaciones. El informe expresa la alarma ante la gran frecuencia de lesiones en la cabeza, el tórax y el abdomen observadas entre los muertos y los heridos, y llega a la conclusión de que la gendarmería y otras fuerzas de seguridad recurrieron reiteradamente al uso excesivo de medios letales.

Los autores del informe, la mayor parte de ellos abogados, jueces, profesores de derecho y representantes de la sociedad civil, no encontraron indicio alguno de que los manifestantes hubieran utilizado armas de fuego en ningún momento, y hallaron que los agentes de las fuerzas de seguridad utilizaron fuego real en circunstancias en las que ni ellos ni otras personas corrían peligro inminente.

Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales entre el 18 de abril y la fecha actual más 80 civiles argelinos han muerto a manos de las fuerzas de seguridad en la región de la Cabila, la inmensa mayoría de ellos a consecuencia de heridas de bala en las zonas más vulnerables del cuerpo.

A la organización le preocupa hondamente que en las situaciones de desórdenes públicos de la Cabila se haya utilizado munición de gran poder de penetración o con efecto letal a larga distancia. Más preocupantes aún son los informes según los cuales los miembros de las fuerzas de seguridad dispararon contra los asistentes a manifestaciones pacíficas, e incluso después de concluidas éstas.

Amnistía Internacional también ha recibido informes que señalan que decenas de civiles, entre ellos niños de tan sólo 15 años, han sido torturados o maltratados por miembros de las fuerzas de seguridad en las manifestaciones. Al parecer, era habitual que en el momento de su detención o durante su permanencia en comisarías o gendarmerías los manifestantes recibieran golpes con porras, puñetazos

y culatazos. Algunos informan de que durante su detención en las gendarmerías los desvistieron, los ataron con alambres y los amenazaron con someterlos a actos de violencia sexual; otros alegan haber sido flagelados o acuchillados con instrumentos cortantes.

Amnistía Internacional insta a las autoridades argelinas a que se aseguren de que todos los casos de homicidios ilegítimos y torturas y malos tratos a manos de las fuerzas de seguridad se investigan sin demora y en profundidad de forma independiente e imparcial. Todos los que sean hallados responsables de homicidios ilegítimos y torturas o malos tratos deberán ser puestos a disposición judicial y juzgados en juicios que cumplan las normas internacionales y, en los casos en que proceda, los oficiales de mayor graduación deben responder de haber ordenado el uso ilegítimo de la fuerza o de armas de fuego u otras violaciones de derechos humanos, o de no haber informado de ello. El gobierno argelino debe ofrecer una reparación, incluido el pago de indemnizaciones, a las familias de las víctimas de homicidios ilegítimos.

Además, Amnistía Internacional pide al gobierno argelino que actúe de inmediato para garantizar que todo el personal de las fuerzas de seguridad recibe formación sobre las normas internacionales que rigen la conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y el uso de la fuerza y de las armas de fuego, y que cumplen estas normas, respetando y protegiendo con ello el derecho a la vida.

Amnistía Internacional ha pedido visitar el país para actualizar su información sobre sus motivos de preocupación en materia de derechos humanos, no sólo en la región de la Cabila, sino también en otras zonas.

La organización espera que, habiendo dado el importante paso de convocar una comisión de investigación sobre los hechos que vienen sucediendo en la Cabila desde abril de este año, el gobierno argelino tomará ahora medidas concretas para asegurarse de que los miles de homicidios, matanzas, «desapariciones», secuestros, incidentes de torturas, ejecuciones extrajudiciales, homicidios deliberados y arbitrarios de civiles y otros abusos contra los derechos humanos cometidos en Argelia desde 1992 por las fuerzas de seguridad, las milicias armadas por el Estado y los grupos armados se investigan de forma completa, independiente e imparcial, y que los resultados se hacen públicos también de esa misma forma.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.